ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

Contrato No.	20251444
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PARA EL SOPORTE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Contratista	CONSORCIO INGENIA E INFRACESTRUCTURA
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada mediante pagos parciales, previa presentación de actas de recibo parcial de obra, sujetas a verificación por parte del supervisor.
Disponibilidad Presupuestal	La institución cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 250812 de 2025.
Supervisión:	LUIS MAURICIO SIERRA MARTINEZ
Fecha de suscripción	30-12-2025
Fecha de inicio	30-12-2025
Pólizas (Cuando aplique)	

	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	

Fecha de Suspensión	31 de diciembre de 2025
Fecha de Reinicio	14 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber **LUIS MAURICIO SIERRA MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 72.292.395, en su calidad de supervisora del contrato **No. 20251444** cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL SOPORTE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**, y, por otra parte, **ANDRES MAURICIO MOYA RAMIREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.456.025, mayor de edad, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **CONSORCIO INGENIA E INFRACESTRUCTURA,** identificado con NIt. 902.020.882-7, se reunieron en el día de hoy con el objeto de suspender el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista en el oficio recibido, en la cual señala que: solicitamos la suspensión del contrato a partir del día 31 de diciembre de 2025, ya que desde el día 24 de diciembre de 2024 el personal administrativo y contable se encuentra en vacaciones colectivas. Adicional a esto, debido a las festividades de Navidad y Año Nuevo, la mayoría de los **proveedores y almacenes de repuestos** y componentes eléctricos han cesado actividades. Esto impide la adquisición de insumos críticos ante cualquier emergencia o mantenimiento correctivo, imposibilitando el cumplimiento de los tiempos de respuesta pactados. Ejecutar labores de mantenimiento con un stock limitado de repuestos y personal reducido elevaría el riesgo operativo y la posibilidad de dejar equipos fuera de servicio de forma prolongada por falta de suministros. Lo que imposibilita la entrega del material adquirido y se solicita reanudar el 14 de enero de 2026, para la entrega de las pruebas adquiridas.

Que, como resultado de lo anterior y previa solicitud de proveedor, se deja constancia que el contrato estará suspendido por el término de dieciséis (16) días, comprendido desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 hasta el catorce (14) de enero de 2026, incluido ambos días.

EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía de seguros sobre la suspensión del contrato, con el fin de mantener la vigencia de las pólizas en todo momento.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de DICIEMBRE del año 2025





ANDRES MAURICIO MOYA RAMIREZ
Contratista

LUIS MAURICIO SIERRA MARTINEZ
Supervisor